23/12/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Principales novedades que introduce la nueva Ley de Función Pública

El Gobierno ha visto en primera lectura el **Anteproyecto de Ley de Función Pública**, que desarrolla el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). Esta ley, forma parte de los compromisos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). La reforma de la Función Pública es **uno de los compromisos acordados con Bruselas a cambio de los fondos europeos c**ontemplados en el Plan de Recuperación. Además, también fue acordado con UGT y CCOO en el acuerdo marco para una Administración del siglo XXI.

La norma va a tener un amplio radio de acción, **ya que se va a aplicar** en la Administración General del Estado, Organismos Autónomos, entidades gestoras de la Seguridad Social, entidades públicas empresariales, agencias estatales, autoridades administrativas independientes, universidades públicas no transferidas y demás entes de derecho público. “Esto llevará a un modelo de gestión integrada y por competencias de los recursos humanos”, aseguran desde el Ejecutivo.

Una de las reformas más de

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |